



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 07/08**



ASIGNATURA:

**CONTABILIDAD FINANCIERA II
GRUPO 1**

Titulación:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Curso:	Temporalidad¹:	Créditos:		
		Totales	Teóricos	Prácticos
SEGUNDO	ANUAL	9	4,5	4,5

Profesorado:

Apellidos, Nombre:

Página Web

PALACIOS GONZÁLEZ, MARÍA MANUELA	http://
	http://
	http://
	http://
	http://

Departamento:

Página Web

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	http://eficon.unex.es
---	---

Área:

Página Web

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	http://eficon.unex.es
---	---

¹ 1^{er} Cuatrimestre, 2^o Cuatrimestre, Anual



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 07/08



Objetivos:

EL PROGRAMA QUE PRESENTAMOS TIENE COMO PRETENSÓN INDUCIR, ESTIMULAR Y AYUDAR AL ALUMNO A ADQUIRIR UNA FORMACIÓN TEÓRICA EN CONTABILIDAD FINANCIERA, QUE LE PERMITA ABORDAR DE FORMA COHERENTE Y CREATIVA EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRÁCTICOS, TANTO EN EL MUNDO ACADÉMICO COMO, POSTERIORMENTE, EN SU VIDA PROFESIONAL.

A TRAVÉS DE LA MATERIA CONTABILIDAD FINANCIERA SE INTRODUCE AL ALUMNO EN EL ESTUDIO DE HECHOS ECONÓMICOS QUE CONCURREN EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA Y EN LA PROBLEMÁTICA DE SU ESTUDIO, CON EL FIN DE OBTENER MAGNITUDES QUE LOS INTERESADOS PUEDAN UTILIZAR PARA LA TOMA DE DECISIONES. POR ELLO, EL PRESENTE PROGRAMA ESTÁ CONCEBIDO COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS, CUYO CONJUNTO SÓLO PUEDE SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE OTRAS MATERIAS QUE CON CARÁCTER OPTATIVO SE IMPARTEN EN EL MISMO ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

LOS CONCEPTOS QUE DESARROLLA Y ESTUDIA LA CONTABILIDAD FINANCIERA II, ES UNA COMPLEMENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS ESTUDIADOS EN LA CONTABILIDAD FINANCIERA I ABORDANDO AQUELLAS PROBLEMÁTICAS NO ESTUDIADAS EN LA PRIMERA PARTE

HEMOS DE SEÑALAR EL CAMBIO DE NORMATIVA CONTABLE QUE EN POCOS MESES SE VA A PRODUCIR EN ESPAÑA. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD QUE HA DE SER APLICADO POR LAS EMPRESAS SE ENCUENTRA EN PERÍODO DE CAMBIO. HASTA ESTOS MOMENTOS VENÍAMOS APLICANDO EL REAL DECRETO 1643/1990, DE 20 DE DICIEMBRE, BOE N° 310 DE 27 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APROBÓ EL HASTA AHORA VIGENTE PLAN DE CUENTAS. SIN EMBARGO, ESTÁ PREVISTO QUE EN ENERO DE 2008 ENTRE EN VIGOR UN NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DEL CUAL EN ESTOS MOMENTOS DISPONEMOS DE UN BORRADOR APROBADO CON FECHA 4 DE JULIO DE 2007.

ES POR ESTE MOTIVO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO COMENZAR A IMPARTIR LA MATERIA DE CONTABILIDAD FINANCIERA II SEGÚN EL CITADO BORRADOR. DE



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 07/08**



ESTA FORMA NOS VAMOS FAMILIARIZANDO CON LOS NUEVOS CONCEPTOS Y MÉTODOS CONTABLES PARA QUE LLEGADA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN SE TENGA ASIMILADA BUENA PARTE DEL MISMO. PENSAMOS QUE COMENZAR EL CURSO CON EL PGC DE 1990 SUPONDRÍA UN ATRASO DADO QUE EN CUESTIÓN DE TRES MESES TENDRÍAMOS QUE CAMBIAR LA ORIENTACIÓN DE LA ASIGNATURA.

POR TANTO, EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA CUYO PROGRAMA PRESENTAMOS SE LLEVARÁ A CABO SIGUIENDO EL ACTUAL BORRADOR DE 4 DE JULIO DE 2007 DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.

Temario:

PRIMERA PARTE.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA.

SECCIÓN PRIMERA: FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPIAS.

TEMA 1: FONDOS PROPIOS.

- 1.1. Concepto de Fondos propios.
- 1.2. Composición de los Fondos propios.
- 1.3. Concepto de autofinanciación.
- 1.4. Partidas que los integran según el PGC.
- 1.5. Principios contables aplicables y normas de valoración.
- 1.6. Documento de AECA nº 10 sobre Recursos Propios

TEMA 2: PARTIDAS INTEGRANTES DE LOS FONDOS PROPIOS.

- 2.1. El capital social.
- 2.2. Las reservas.
 - 2.2.1. Prima de emisión
 - 2.2.2. Reserva legal.
 - 2.2.3 Patrimonio Neto por emisión de Instrumentos Financieros Compuestos
 - 2.2.4. Reserva para acciones propias.
 - 2.2.5. Reservas estatutarias.
 - 2.2.6. Reserva voluntaria.
 - 2.2.7. Reservas por capital amortizado.
 - 2.2.8 Aportaciones de socios o propietarios
- 2.3. Los resultados pendientes de aplicación.
 - 2.3.1. El remanente.
 - 2.3.2. Los resultados negativos de ejercicios anteriores.
 - 2.3.3 Resultados del ejercicio

TEMA 3: OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA

- 3.1 Subvenciones Donaciones y Legados recibidos
- 3.2 Ajustes por valoraciones en Activos Financieros Disponibles para la venta
- 3.3 Ajustes por valoraciones en Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.
- 3.4 Operaciones de cobertura
- 3.5 Diferencias de Conversión
- 3.6 Ingresos Fiscales a distribuir en varios ejercicios

SECCIÓN SEGUNDA: DIVERSAS PROBLEMÁTICAS CONTABLES EN TORNO AL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS

TEMA 4: SITUACIONES ESPECIALES EN LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.

- 4.1. Aportaciones dinerarias y no dinerarias.
 - A) Aspectos contables.
 - B) Estudio de la Resolución de 27 de Julio de 1992 del ICAC por la que se dictan normas de valoración de participaciones en el capital derivadas de aportaciones no dinerarias en la constitución o ampliación del capital de sociedades.
- 4.2. Dividendos pasivos.
 - 4.2.1. Accionistas morosos.
 - A) Régimen legal.
 - B) Problemática contable.
- 4.3. Negocios sobre las propias acciones. Provisión de las acciones propias.
 - 4.3.1. Adquisición originaria de acciones propias. Art. 74 Ley SA.
 - 4.3.2. Adquisición derivativa de acciones propias. Art. 75 Ley SA.
 - 4.3.3. Supuestos de libre adquisición. Art. 77 Ley SA.

TEMA 5: AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL.

- 5.1. Aspectos generales. Normativa legal.
- 5.2. Prima de emisión y derecho de suscripción preferente.
- 5.3. Procedimientos de ampliación del capital.
 - A) Nuevas aportaciones al patrimonio: dinerarias y no dinerarias.
 - B) Por compensación de créditos contra la sociedad.
 - C) Por transformación de reservas o beneficios.
 - D) Por conversión de obligaciones en acciones.
 - E) Por transformación de plusvalías en capital.
 - F) Por absorción de otra empresa o de parte del patrimonio de una empresa que se escinde.

TEMA 6: REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

- 6.1. Requisitos legales.
- 6.2. Distintas formas de reducción del capital social.
 - A) Por devolución de aportaciones.
 - B) Por condonación de dividendos pasivos.
 - C) Por constitución o aumento de la reserva legal o voluntaria.
 - D) Para eliminar pérdidas.
 - E) Mediante la adquisición de acciones propias.
 - F) En caso de que no puedan venderse las acciones de los accionistas morosos.

- G) Por derecho de separación de los accionistas.
- H) Con cargo a beneficios o reservas libres.

6.3. Reducción y aumento de capital simultáneo.

6.4. Estudio de la Resolución de 20 de Diciembre de 1996, del ICAC, por la que se fijan criterios generales para determinar el concepto de patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil.

TEMA 7: OTRAS FORMAS DE FINANCIACIÓN NO INCLUIDAS EN LOS FONDOS PROPIOS.

7.1. Los préstamos o créditos participativos.

7.2. Provisiones para Riesgos y Gastos (de pasivo).

Para retribuciones y otras prestaciones al personal.

Para impuestos.

Para otras responsabilidades.

Para desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.

Para actuaciones medioambientales

Para reestructuraciones

Por transacciones con pagos basados en Instrumentos de Patrimonio

SECCIÓN TERCERA: FUENTES DE FINANCIACIÓN AJENAS.

TEMA 8: CONSIDERACIONES GENERALES.

8.1. Concepto y composición de la financiación ajena.

8.2. Criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad.

8.3. Principios contables y Normas de valoración aplicables.

8.4. Documento de AECA nº 18 sobre Pasivos Financieros

8.5. Coste de la financiación ajena.

TEMA 9: VALORES NEGOCIABLES DE RENTA FIJA.

9.1. Obligaciones y bonos. Concepto y clasificación.

A) Gastos de emisión. Primas de emisión y de reembolso o amortización.

B) Gastos por intereses financieros diferidos de valores negociables.

C) Obligaciones y bonos convertibles. Cláusula de antidilución.

9.2. Los pagarés de empresas. Concepto. Plazos de emisión.

A) Rendimientos de los pagarés.

TEMA 10: FINANCIACIÓN OBTENIDA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO.

10.1. Los préstamos. Concepto y clasificación.

10.2. Los créditos de disposición gradual (cuentas de créditos).

10.3. Préstamos obtenidos en moneda extranjera.

TEMA 11: DEUDAS A LARGO PLAZO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.

11.1. Acciones o Participaciones a largo plazo contabilizadas como pasivo

11.2. Desembolsos no exigidos por Acciones o Participaciones a largo plazo contabilizadas como pasivo

11.3. Aportaciones no dinerarias pendientes por Acciones o Participaciones a largo plazo contabilizadas como pasivo

SEGUNDA PARTE.

LAS INVERSIONES FINANCIERAS.

TEMA 12: CONSIDERACIONES GENERALES.

- 12.1. Concepto y clasificación de las inversiones financieras.
- 12.2. Finalidad de las mismas.
- 12.3. Principios contables y normas de valoración aplicables.
- 12.4. Documento de AECA nº 15 sobre Inversiones Financieras

TEMA 13: VALORES MOBILIARIOS.

- 13.1. Concepto y clasificación: renta variable y renta fija.
- 13.2. El precio de adquisición. Partidas que lo integran.
- 13.3. Los dividendos devengados.
- 13.4. Problemática del cupón corrido.
- 13.5. El valor de mercado y las provisiones de los valores mobiliarios.
- 13.6. Diferenciación en relación a su cotización o no en las Bolsas de Valores.
- 13.7. El coste de las acciones liberadas.
- 13.8. Los derechos de suscripción preferente. Cálculo del valor teórico y de coste.
- 13.9. Problemática contable de los derechos de suscripción negativos.

TEMA 14: INVERSIONES FINANCIERAS MÁS CARACTERÍSTICAS.

- 14.1. Inversiones en capital.
- 14.2. Valores de renta fija.
- 14.3. Fondos de inversión. Concepto y clasificación.
 - A) Resolución de 27 de Julio de 1992 del ICAC sobre criterios de contabilización de las participaciones en los Fondos de Inversión en Activos del mercado monetario (FIAMM).
- 14.4. Créditos no comerciales: por enajenación del inmovilizado y por cesiones de créditos.
- 14.5. Las inversiones en los nuevos productos financieros: futuros, opciones y swaps.
- 14.6. Las inversiones financieras en moneda extranjera.

TERCERA PARTE.

LOS ESTADOS FINANCIEROS. "CUENTAS ANUALES".

TEMA 15: NORMAS GENERALES DE ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- 15.1. Normativa reguladora. Tercera Parte del PGC.
- 15.2. Formulación de las cuentas anuales. Requisitos en la formulación.
- 15.3. Conceptos relacionados con la elaboración de las cuentas anuales.

TEMA 16: ESTADOS QUE LAS COMPONEN

- 16.1. EL BALANCE
- 16.2. LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- 16.3. LA MEMORIA



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 07/08**



16.4. EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
16.5. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS

Bibliografía:

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

En el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se especifica que se "*declara vigente toda la normativa que no se oponga al Plan General de Contabilidad*" derogando exclusivamente el Plan General de Contabilidad de 1991. Por lo anterior entiendo necesario mantener la Bibliografía recomendada en años anteriores, ya que muchas de las problemáticas desarrolladas en la misma está plenamente vigente.

En negrita y mayúsculas a continuación expongo el único libro de supuestos prácticos que se ha publicado a fecha de hoy

No obstante a lo largo del curso se tendrá puntualmente informado al alumno de toda la que vaya saliendo.

ALONSO PÉREZ, Á. Y POUSA SOTO, R. (2007) CASOS PRÁCTICOS DEL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. ED. CEF

Independientemente de lo anterior será muy conveniente que el alumno disponga de una copia de:

Borrador del Plan General de Contabilidad (4 de julio de 2007)

Borrador del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas

BIBLIOGRAFIA DE AÑOS ANTERIORES:

* "Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas". Ministerio de Justicia. 1990.

* " Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada".

* Documentos de AECA.

 Dto 18, Serie "Principios Contables". Pasivos Financieros.

 Dto 15, Serie "Principios Contables". Inversiones Financieras.

 Dto 10, Serie "Principios Contables". Recursos Propios.

 Dto 14, Serie "Principios Contables". Fondo de Reversión.

 Dto 16, Serie "Principios Contables". Provisión para Pensiones.

* "Contabilidad Financiera. 290 casos prácticos sobre Principios y Normas de Valoración".



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 07/08**



Amador Fernández, S. y Esteo Sánchez, F. Ed. Centro de Estudios Financieros. Quinta edición. 2004.

* "Supuestos de contabilidad". Wanden-Berghe, J. Ed. Pirámide. 1997.

* Memento Práctico Contable. Ed. Francis Lefebvre. 2007

* "Contabilidad financiera y de sociedades II". Besteiro Varela, M.A. y Sánchez Arroyo, G. Ed. Pirámide. 2003.

* "Las Resoluciones del ICAC sobre Contabilidad". Omeñaca García, J. Ed. Deusto. 4ª Edición. 2004.

* "Contabilidad de Sociedades". Romano Aparicio, J. Centro de Estudios Financieros. Cuarta edición. 2003

* "Contabilidad general: Financiera y de Sociedades". Larriba Diaz Zorita, A. Ed. Centro de Estudios Financieros. 1ª edición. 2000.

Enlaces:

Todos los aspectos relevantes de la asignatura y del desarrollo del curso aparecerán oportunamente en la página electrónica de la asignatura o de los profesores a las que se accede desde la web del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad: <http://eficon.unex.es>. Asimismo, se facilitará a los alumnos, tanto en la citada dirección como en la copistería del Centro, la documentación (ejercicios, textos para comentar, temas o material complementario) que los profesores de la asignatura consideren oportunos para el mejor desenvolvimiento de las clases.

Criterios de evaluación:

NOTAS SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES EN EL CURSO ACADÉMICO PRESENTE.

De acuerdo con la normativa sobre reclamación de exámenes, aprobada por la Junta de Gobierno de 12/5/1999 y publicada en el DOE Nº 58, de 20/5/1999, se publican los criterios generales que regirán la celebración de los exámenes correspondientes a esta asignatura, en las convocatorias a celebrar durante el curso académico 2007-2008, de conformidad con el artículo 2º, pto 2:

- 1) El examen constará de una parte teórica y otra práctica.
- 2) La parte teórica consistirá en varias preguntas cortas a contestar por el alumno en un tiempo máximo de 30 minutos.
- 3) El examen teórico será eliminatorio, es decir, es necesario tener aprobada la



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 07/08**



- parte teórica para proceder a corregir la parte práctica.
- 4) La parte práctica consistirá en un supuesto que recoja la situación de una empresa en un ejercicio económico, englobando la totalidad de los conocimientos que se han explicado en clase. El alumno deberá resolverlo en un tiempo determinado expresado en el examen.
 - 5) De acuerdo con este mismo artículo 2º, punto 4, "en cualquier momento del examen..., el profesor... podrá requerir la identificación de los alumnos, que deberán acreditar su personalidad mediante la exhibición de su carnet de alumno, documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir o acreditación suficiente a juicio del examinador", por tanto, se ruega a los alumnos no olviden su identificación.

Tutorías:

Despacho:	1º Cuatrimestre:	2º Cuatrimestre:
MARÍA MANUELA PALACIOS GONZÁLEZ. Despacho Nº 19.	Grupo 1, mañana Miércoles de 8:30 a 11:00 horas Viernes de 9:00 a 10:00 y de 11:00 a 13:30.	Grupo 1, mañana Miércoles, de 10:00 a 13:30 horas. Viernes, de 11:00 a 13:30 horas.

Observaciones:

NOTAS SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.

1. Es obligatoria la entrega de la ficha del alumno antes del día 30 de Octubre de 2007, respetándose las letras asignadas a cada profesor. La no entrega de la misma supondrá la no corrección de su examen.
- 2. Se indica a los alumnos la rigurosidad en cuanto al grupo al que se encuentran adscritos, admitiéndose solamente aquellos cambios oficialmente concedidos.**
3. El curso se desarrollará combinando las clases teóricas y prácticas en un 50% aproximadamente. No se elabora un programa de prácticas como tal pues sería semejante a los demás temas teóricos. Por tal motivo, las prácticas se adecuarán en el tiempo al desarrollo de los distintos temas. Dichas prácticas consistirán en la resolución de supuestos en los que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos. A estos efectos, se facilitarán los correspondientes enunciados, a través de la página electrónica de la asignatura y mediante su depósito en el servicio de reprografía de alumnado de la Facultad. Se recomienda a los alumnos la resolución de los supuestos antes de asistir a la presentación de su solución en clase.
4. El profesor de la asignatura podrá optar por una de las dos siguientes opciones, lo cual será indicado en el comienzo del curso a los alumnos:



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ
CURSO 07/08**



- La celebración de exámenes parciales a lo largo del curso, **a los cuales tendrán opción aquellos alumnos que hayan asistido a clase a lo largo del curso**. Los alumnos que superen la asignatura por parciales no tendrán que acudir a la convocatoria oficial de Junio.
- La no celebración de los exámenes parciales y en su caso otro examen final una vez terminadas las clases, finales de Mayo o Junio, dependiendo de la fecha del examen oficial.

Badajoz, 6 de Noviembre de 2007

La profesora de la asignatura:
María Manuela Palacios González